

187

Riobamba, a 6 de Junio del 2.005

Señor
Intendente de Compañías
Ambato.



36.121

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, en representación de UNITRASEEP S.A., me permito poner en su digno conocimiento que se a producido la siguiente transferencia de acciones:

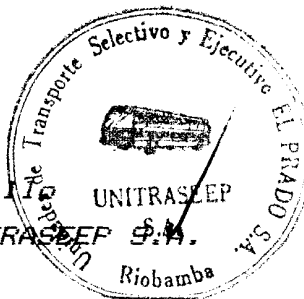
CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION
AULLA AULLA CARLOS OCTAVIO ✓ C.C. 060005703-B ✓	VILLACRES BENALCAZAR DANIEL FERNANDO ✓ C.C. 060275295-B ✓	TRES(3) ✓	\$10,00 ✓

Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana ✓ con plena capacidad legal. (Acompaño el correspondiente documento).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Augusto F. Segovia Murillo
GERENTE GENERAL DE UNITRASEEP S.A.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes
07 JUN 2005

Digitado Juissalones 09.06.2005

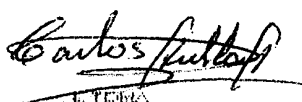
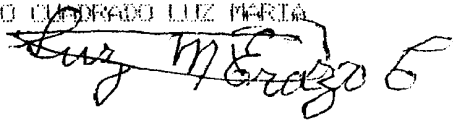


**UNITHASEEP
UNIDADES DE TRANSPORTES SELECTIVO Y
EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA**

Fecha: 6 de Junio del 2.005

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
0600057038	AULLA AULLA CARLOS OCTAVIO	\$ 10,00	3(TRES)
0600564850	ERAZO CLAUDIO LUZ MARIA		

FIRMA C.C. 0600057038 FIRMA C.C. 0600564850

CESSIONARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060275295-8	VILLACRES BENALCAZAR DANIEL F.	\$ 10,00	3(TRES)



FIRMA C.C. 060275295-8

Dirección: Av. Juan Félix Proaño y Chile s/n

RIOBAMBA - ECUADOR.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR ITALO BEDRAN RIVERA, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES CARLOS OCTAVIO AULLA AULLA, LUZ MARIA ERAZO CUADRADO Y DANIEL FERNANDO VILLACRES BENALCAZAR, MAYOR(ES) DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ(ES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A)(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACION QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A)(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-

CARLOS OCTAVIO AULLA AULLA
C.C. 060005703-8

LUZ MARIA ERAZO CUADRADO
C.C. 060056485-0

DANIEL FERNANDO VILLACRES BENALCAZAR
C.C. 060295295-8



EL NOTARIO PUBLICO

Italo Bedrán Rivera
ABOGADO
Notario Séptimo de Riobamba